



FEDERACION DEL RODEO CHILENO FDN

TRIBUNAL SUPREMO DE HONOR

Santiago; 10 de junio de 2019.-

Señor:

Víctor Hugo Manzanares Soto

Presidente Asociación de Rodeo Chileno Ñuble

En relación a su carta de 29 de mayo 2019, referida a la sentencia dictada por este Tribunal de Honor con fecha 22 de octubre de 2018 en la causa Rol 97-2017, tal como se señala en la referida sentencia, luego de analizar los antecedentes, este Tribunal no aprobó la propuesta de fallo dictada por la Comisión Regional de Disciplina del Bío Bío, decidiendo rechazar la denuncia en contra del señor Alejandro Venegas Fernández, por falta de pruebas.

En relación a la demora en la notificación del fallo antes referido, ello se debió a que por razones ajenas a este Tribunal, el expediente estuvo traspapelado lo cual impidió realizar la respectiva notificación con anterioridad a la fecha en que finalmente se realizó.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Juan Sebastián Reyes Pérez

Presidente